

M. Sr. Jefe de la Sección Administrativa de
los enseñanzas de la provincia Castellón.

Como consecuencia de su comunicación del 16 del
actual, referente a local para la escuela del caserío de
Mori de este término municipal, tengo el honor de mo-
nifestar a U.S. que a pesar de las gestiones practicadas,-
tanto por el Ayuntamiento como por la Junta local
del ramo, no puede conseguirse la adquisición de un
local que reuna mejores condiciones que el actual para
instalar en él aulón de clase, por la cercanía de edifi-
caciones en el expresado Caserío, y reconociéndolo así el
Ayuntamiento, ha adquirido un solar para construir
sobre él un edificio de escuelas y ha encargado al Sra.
Arquitecto provincial el levantamiento de los planos co-
respondientes, y procurará dar a las obras la mayor cien-
tidad posible, en relación con los recursos del que puede
disponer el Municipio, a fin de que la escuela nacio-
nal del caserío de Mori pueda ser instalada en dicho
edificio en el más breve plazo posible.

19 Noviembre 1914.

